

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.254/2016

Se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que formulada y rendida la Cuenta General del Ayuntamiento de El Guijo correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Co-

misión Especial de Cuentas celebrada el día 1 de junio de 2016, por plazo de quince días, para que durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Asimismo formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, correspondientes a los ejercicios de 2010, 2011 y 2012, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 1 de junio de 2016, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes

El Guijo, a 20 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Fernández Aperador.